



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Distr.
LIMITADA
LC/PLEN.36/5
22 de febrero de 2022
ORIGINAL: ESPAÑOL
22-00080

**INFORME DEL TRIGÉSIMO SEXTO PERÍODO DE SESIONES
DEL COMITÉ PLENARIO DE LA CEPAL**

Nueva York, 3 de diciembre de 2021

ÍNDICE

		<i>Párrafo</i>	<i>Página</i>
A.	ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	1-5	3
	Lugar y fecha de la reunión.....	1	3
	Asistencia	2-4	3
	Mesa	5	3
B.	TEMARIO.....	6	3
C.	DESARROLLO DE LA REUNIÓN	7-48	4
Anexo 1	Acuerdos	-	17
Anexo 2	Lista de participantes	-	28

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Lugar y fecha de la reunión

1. El trigésimo sexto período de sesiones del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se celebró en Nueva York, el 3 de diciembre de 2021. La reunión fue convocada por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Gobierno de Costa Rica, en su calidad de Presidente del Comité Plenario de la CEPAL.

Asistencia¹

2. En la reunión estuvieron representados los siguientes Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe: Alemania, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Francia, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República de Corea, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tabago, Turquía, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

3. Asimismo, participaron los siguientes miembros asociados: Curaçao, Islas Vírgenes Británicas y Montserrat.

4. De la Secretaría de las Naciones Unidas, asistieron representantes de la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York (OCRNY).

Mesa

5. El Comité Plenario fue presidido por la Mesa elegida en el marco del trigésimo octavo período de sesiones de la CEPAL, celebrado en modalidad virtual del 26 al 28 de octubre de 2020. De acuerdo con dicha elección, la Mesa estuvo integrada por Costa Rica en la Presidencia y Barbados, Colombia, Cuba y México en las Vicepresidencias.

B. TEMARIO

6. El Comité aprobó el siguiente temario:

1. Aprobación del temario provisional
2. Una agenda innovadora de financiamiento para el desarrollo para la recuperación de América Latina y el Caribe
3. Presentación del Informe de actividades de la CEPAL, 2020 y del Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2023

¹ Véase la lista completa de los participantes en el anexo 2.

4. Informe sobre los resultados de la Reunión Extraordinaria del Comité de Cooperación Sur- Sur de la CEPAL (19 y 20 de agosto de 2021)
5. Informe sobre los preparativos de la Quinta Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) y el trigésimo noveno período de sesiones de la CEPAL
6. Aprobación de los acuerdos

C. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Sesión de inauguración

7. En la sesión de inauguración intervinieron Rodolfo Solano Quirós, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, en su calidad de Presidente del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, y Maria Luiza Ribeiro Viotti, Jefa de Gabinete de la Oficina Ejecutiva del Secretario General de las Naciones Unidas. António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, participó con un mensaje transmitido por video.

8. El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, en su calidad de Presidente del Comité Plenario, dijo que, en el cuarto informe sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe, *Construir un futuro mejor: acciones para fortalecer la Agenda 2030*², se había dejado claro que la región tenía graves problemas estructurales y de desigualdad previos, que habían agudizado las consecuencias de la pandemia, propiciando que esta afectara de manera desmedida a determinados grupos de población (mujeres, niños, poblaciones rurales, personas indígenas y afrodescendientes o migrantes, entre otros). Subrayó, además, que todos los datos sobre el incremento de la desocupación, la informalidad y la pobreza extrema que había acarreado la pandemia se referían a personas, no eran simples estadísticas. Ante este escenario, al que se sumaban también problemas logísticos relacionados con la distribución de las vacunas, la cooperación y la solidaridad internacional eran la única salida real. La región debía proyectar una voz firme para poder influir en la reconfiguración de la respuesta mundial a la crisis, y un ejemplo de ello era la Declaración Política sobre una Recuperación Sostenible, Inclusiva y Resiliente en América Latina y el Caribe, aprobada en el trigésimo octavo período de sesiones de la CEPAL. Afirmó que Costa Rica consideraba a la CEPAL una aliada incondicional, a la que agradecía su colaboración y compromiso para la construcción de sociedades inclusivas y sostenibles, y valoró también el compromiso y la contribución de todos los Estados miembros en este sentido.

9. La Secretaria Ejecutiva de la CEPAL anunció que, durante el período de sesiones del Comité Plenario, se presentaría el proyecto de programa de trabajo de la CEPAL para 2023, se darían a conocer las actividades realizadas por la Comisión en 2020 y se presentaría el informe “Una agenda innovadora de financiamiento para el desarrollo para la recuperación de América Latina y el Caribe”, que contenía una propuesta para la recuperación de la región basada en cinco medidas de política relacionadas con el financiamiento para el desarrollo. La Secretaria aprovechó la ocasión para comunicar que el 31 de marzo de 2022 dejaría su cargo en la Comisión, tras 14 años de servicio en la CEPAL y 25 años en las Naciones Unidas, período durante el cual tenía el convencimiento de que se había logrado impulsar la

² LC/FDS.4/3/Rev.1 [en línea] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46682/6/S2100125_es.pdf.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y visibilizar temas de gran relevancia para la región, como la igualdad de género, la sostenibilidad, la cooperación, la problemática de los países de ingreso medio, el financiamiento para el desarrollo y las necesidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) del Caribe.

10. Afirmó que seguiría comprometida con el proceso de transición hasta el último momento, trabajando para proyectar hacia el futuro las iniciativas impulsadas por la CEPAL durante los últimos años a fin de favorecer el desarrollo de América Latina y el Caribe. Concluyó afirmando que su período como Secretaria Ejecutiva de la Comisión había constituido el mayor honor de su vida, así como una oportunidad extraordinaria para contribuir, con sus capacidades y limitaciones, al esfuerzo compartido por forjar para la región un porvenir más justo, digno e igualitario.

11. La Jefa de Gabinete de la Oficina Ejecutiva del Secretario General de las Naciones Unidas afirmó que la recuperación pospandemia requería un nuevo pacto social con más inversión en salud y educación. En este contexto, la CEPAL había trabajado intensamente en el análisis del impacto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la región —realizado un seguimiento de las respuestas a corto y largo plazo de los países ante la crisis—, así como en las causas estructurales de la pobreza, la exclusión y la desigualdad, al proporcionar información relevante sobre cómo estos fenómenos afectaban a segmentos específicos de la población y ofrecer propuestas de políticas innovadoras, viables y concretas. En este sentido, destacó especialmente el trabajo llevado a cabo en el ámbito del financiamiento para el desarrollo, un tema considerado prioritario por el Secretario General. Por último, se refirió al anuncio de la Secretaria Ejecutiva, expresando su admiración por las enormes contribuciones que con su trabajo esta había hecho a la región y al sistema de las Naciones Unidas. Destacó su compromiso con los valores de la Organización y, especialmente, su liderazgo y perseverancia en los temas relacionados con la biodiversidad y la acción climática, así como la manera en que había logrado poner sobre la mesa los desafíos específicos de los PEID y los países de ingreso medio, y aseguró que se continuaría trabajando para construir sobre su legado.

12. A continuación, el Secretario General de las Naciones Unidas, en un mensaje por video, expresó su reconocimiento al trabajo de la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, que había sido pionera en diversos ámbitos, contribuyendo a modernizar las Naciones Unidas, siendo la primera mujer en liderar la Comisión y encabezando una gestión progresista y visionaria. Mencionó que había sido de las primeras personas de la Organización en colocar la igualdad en sus múltiples manifestaciones como piedra angular del desarrollo sostenible, y había sido capaz de relacionarse con toda la diversidad de actores del desarrollo para elevar el trabajo de la CEPAL a otro nivel. Por último, destacó su compromiso con el medio ambiente, su liderazgo y su perseverancia, que habían resultado invaluable en negociaciones fundamentales como la del Acuerdo de Escazú, y, transmitiéndole sus mejores deseos para el futuro, afirmó que, durante más de 25 años, su visión había contribuido a dar forma al pensamiento progresista de las Naciones Unidas en torno al desarrollo, tanto en América Latina y el Caribe como en el mundo entero.

13. En este punto, el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica intervino nuevamente para pronunciar unas palabras referentes a la partida de la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, afirmando que esta, además de ejercer dicho cargo, había sido también una formadora, cuyos conocimientos y experiencia habían nutrido a toda una generación de funcionarios de la Comisión, y cuya actitud inquieta y proactiva invitaba permanentemente a la acción. A continuación, invitó a todos los países a participar activamente en la Quinta Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebraría en marzo en Costa Rica, a fin de poder despedirla adecuadamente. Por último, sostuvo que su liderazgo de la CEPAL había sido la mejor vacuna con que la región había podido contar durante la pandemia.

Una agenda innovadora de financiamiento para el desarrollo para la recuperación de América Latina y el Caribe (punto 2 del temario)

14. La Secretaría Ejecutiva de la CEPAL comenzó la presentación del documento “Una agenda innovadora de financiamiento para el desarrollo para la recuperación de América Latina y el Caribe”³, observando que la pandemia de COVID-19 había generado la peor crisis económica y social de la historia de la región, magnificando problemas estructurales de larga data. En un momento en que se enfrentaban más limitaciones fiscales, crecientes demandas sociales, niveles más elevados de endeudamiento, pagos del servicio de la deuda cada vez mayores y un aumento de la inflación, se había evidenciado la necesidad de abordar el problema del financiamiento para el desarrollo de los países de ingreso medio. En ese contexto, la CEPAL proponía cinco medidas concretas para afrontar la emergencia y propiciar una recuperación transformadora: i) ampliar la liquidez y redistribuirla desde los países desarrollados hacia los países en desarrollo, ii) fortalecer la cooperación regional aumentando la capacidad de préstamo y respuesta de las instituciones financieras regionales, subregionales y nacionales, iii) reformar la arquitectura de la deuda multilateral, iv) ampliar el conjunto de instrumentos innovadores destinados a aumentar la capacidad de reembolso de la deuda y evitar el endeudamiento excesivo, y v) integrar las medidas de liquidez y de reducción de la deuda en una estrategia de financiamiento para el desarrollo que impulsara sectores dinámicos con capacidad de generar empleo, reducir la dependencia externa y proteger el medio ambiente.

15. La Secretaría Ejecutiva se refirió a los derechos especiales de giro (DEG), que habían aumentado las reservas internacionales de todas las regiones en desarrollo y beneficiado a algunas de las economías más pequeñas y endeudadas de la región, como Guyana y Suriname, pero, dado que se habían distribuido de acuerdo con las cuotas de cada país, habían beneficiado de manera desproporcionada a las economías desarrolladas. Resultaba fundamental recircular los DEG hacia las economías en desarrollo, que tenían mayor necesidad de ellos en tiempos de crisis. El Fondo Monetario Internacional (FMI) había desarrollado un instrumento importante para dicha recirculación —el Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (FFCLP)—, pero este no estaba disponible para todos los países de ingreso medio (solo algunos países de la región podían acceder a él) y tenía condicionalidades muy elevadas. Debía considerarse la creación de un nuevo fondo fiduciario situado en el FMI para apoyar a los países de ingreso medio y a los PEID, adaptándose a la diversidad de sus necesidades de desarrollo económico y social, independientemente de su nivel de PIB per cápita. Mencionó, asimismo, la propuesta de Mia Mottley, Primera Ministra de Barbados, respecto de la reasignación anual de 500.000 millones de dólares de DEG para la creación de un fondo para la acción climática que apoyara a los países en desarrollo.

16. Otra propuesta en este sentido era el establecimiento del Fondo para Aliviar la Economía COVID-19 (FACE), que otorgaría préstamos en condiciones favorables independientemente del nivel de ingresos de los países y sin condicionalidades fiscales, monetarias o estructurales. Mencionó, por otra parte, que los bancos de desarrollo regionales y subregionales habían desempeñado un papel esencial en la respuesta contracíclica a los efectos económicos y sociales de la pandemia, y que el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) había sido el que más recursos había puesto a disposición de los países. En cuanto a los bancos nacionales de desarrollo, cuyo apoyo a las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes) era fundamental, destacó los recursos financieros comprometidos por el Banco Nacional para el Desarrollo Económico y Social del Brasil (BNDES). Afirmó, sin embargo, que era necesario expandir la capacidad de préstamo de dichos bancos. Además, el apoyo a la liquidez de los países debía ir acompañado de una reducción de la deuda y, en este sentido, la iniciativa de suspensión del servicio de la deuda era un mecanismo limitado, que no incluía a todas las economías de ingreso medio, brindaba alivio a corto plazo y no lograba hacer partícipes a todas las partes interesadas.

³ *Informe Especial COVID-19*, N° 12 [en línea] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47489/3/S2100628_es.pdf.

17. Por ello, era necesario crear un mecanismo multilateral de reestructuración de la deuda que tuviera en cuenta la heterogeneidad de los perfiles de deuda, así como reformar la política de sobrecargos del FMI, que habían aumentado de 2019 a 2020 y recaían desproporcionadamente en los países de ingreso medio. También resultaba fundamental disminuir los flujos financieros ilícitos y la evasión fiscal, que limitaban la capacidad de los países para movilizar recursos internos. Asimismo, la región debía impulsar un posicionamiento regional sobre el impuesto mínimo a la renta corporativa y trabajar para promover acuerdos tributarios multilaterales para aumentar los beneficios de la recaudación. Las propuestas de reducción de la deuda debían tener en cuenta las limitaciones para evaluar el riesgo soberano de las agencias de calificación crediticia, cuyas rebajas de la calificación soberana habían afectado en mayor medida a las economías en desarrollo. Una agencia de calificación crediticia multilateral complementaría a las agencias privadas de calificación crediticia y contribuiría a la estabilidad financiera, que constituía un bien público global y no debía dejarse en manos exclusivamente del sector privado.

18. Las iniciativas de reestructuración de la deuda debían ir acompañadas también de instrumentos de financiamiento innovadores, como las cláusulas asociadas a los huracanes u otro tipo de desastres, que debían tener en cuenta la capacidad de reembolso de los países y vincularla al desempeño de la economía mediante instrumentos asociados al ingreso. Los bonos vinculados al ingreso nacional bruto podían ofrecer menos riesgo y reducir la incertidumbre de los inversores privados que los bonos vinculados al PIB. La emisión de bonos sociales y sostenibles, gran parte de ellos alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), había crecido significativamente en la región, lo que suponía una contribución al logro de una recuperación con la igualdad y la sostenibilidad ambiental en el centro. Por último, la Secretaría Ejecutiva se refirió al fondo de resiliencia del Caribe, un fondo fiduciario pensado como una asociación público-privada que se centraría en financiar intervenciones estratégicas en el Caribe para crear resiliencia ante los desastres naturales, impulsar el crecimiento y la competitividad y hacer frente al problema de la insostenibilidad de la deuda. Finalizó subrayando que la CEPAL ponía sobre la mesa todas estas propuestas con el fin de que la región pudiera hablar con una voz única en los foros internacionales.

19. En los comentarios posteriores, el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica y Presidente del Comité Plenario expresó su voluntad de hablar a título nacional. Advirtió que la crisis económica y social causada por la pandemia había sido la mayor de la historia de América Latina y el Caribe, y no solo había impactado las cifras de desempleo, pobreza e inversión, sino que además estaba obstaculizando la realización de los derechos culturales, económicos, sociales y ambientales, en particular de los grupos más vulnerables. La capacidad de los Gobiernos de la región para disponer de recursos a fin de dar una respuesta adecuada a esta crisis era limitada, por varios factores de fondo, entre otros, su alto endeudamiento y el desvío de importantes recursos para el servicio de la deuda; su estrecho espacio fiscal, agravado por la pandemia, y la situación particular de los países para los que el turismo era un fuerte componente de la economía. La necesidad de liquidez y financiamiento eran más acuciantes que nunca, pero la respuesta internacional no satisfacía esta urgencia e inmediatez. Se requería financiamiento extraordinario y accesible. Subrayó también la necesidad de destinar financiamiento a medidas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos. La crisis climática era la más inmediata, sobre todo en Centroamérica y el Caribe.

20. Se refirió al informe presentado por la Secretaría Ejecutiva, en el que se señalaba que las medidas de las instituciones multilaterales habían sido limitadas y se habían enfocado sobre todo en los países con menores ingresos, a pesar de la alta vulnerabilidad de los países de América Latina y el Caribe. Los criterios de acceso para la cooperación y el financiamiento no tenían en cuenta las brechas y dificultades de estos países para alcanzar el desarrollo sostenible. En este sentido, era necesario que los países de la región fueran pragmáticos y pasaran a la acción. Mencionó las cinco medidas concretas propuestas en el informe y manifestó su voluntad de convocar a un diálogo profundo con los países en cuanto a la ampliación de la

liquidez y su redistribución desde los países desarrollados a los países en desarrollo. Además, subrayó que para romper el molde había que generar una profunda capacidad de convocatoria y de decisión y las mejores capacidades diplomáticas y políticas para incidir en las decisiones de las instituciones financieras multilaterales. La región estaba alineada en un mismo objetivo en ese sentido; llamó a fortalecer la cooperación política para posicionar los intereses y prioridades y lograr resultados concretos cuanto antes en beneficio de las poblaciones de América Latina y el Caribe.

21. El representante de México comenzó su discurso reconociendo la labor de la Secretaria Ejecutiva al frente de la CEPAL y destacó su liderazgo, dedicación y profesionalismo. La CEPAL era una valiosa fuente de información y apoyo técnico para la región, y gracias a sus informes los países estaban en mejores condiciones para tomar decisiones bien documentadas sobre temas sensibles en contextos complicados. Reconoció también el impulso de la CEPAL al desarrollo ambientalmente sostenible, a la reducción de las desigualdades, al fortalecimiento de la perspectiva de género y al cambio tecnológico. Con relación al informe presentado y a lo expresado por el representante de Costa Rica, manifestó, en primer lugar, que México consideraba interesante y oportuno alinear programas de la región con las propuestas contenidas en el informe del Secretario General titulado “Nuestra Agenda Común”, creando sinergias entre dichas propuestas y el trabajo de la CEPAL en los temas que fueran afines, para avanzar conjuntamente en la implementación de la Agenda 2030. En segundo lugar, recordó que a raíz de la pandemia había aumentado el número de personas en situación de pobreza y pobreza extrema en el mundo, y manifestó que era el momento de considerar las transferencias directas para aquellos que vivían con menos de 2 dólares diarios: esto podía ayudar a acelerar el logro del ODS 1 (poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo). Expresó su deseo de poder dialogar próximamente con el resto de los países de la región y con la CEPAL sobre el impacto de las transferencias directas en el bienestar de las poblaciones, para construir entre todos una alianza global para el bienestar.

22. El representante del Estado Plurinacional de Bolivia lamentó la noticia de la partida de la Secretaria Ejecutiva, y destacó su trabajo y su aporte a América Latina y el Caribe. También valoró el informe presentado, en el que se planteaba con claridad por dónde debía transitar la región. En él se ponía de relieve la necesidad urgente de abordar la problemática del financiamiento para el desarrollo de los países de ingreso medio en un mundo marcado por la pandemia de coronavirus, y para ello era importante acudir a la cooperación multilateral. Destacó las cinco medidas de políticas planteadas en el informe; constituían un paquete urgente a corto y mediano plazo que permitiría una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad. Señaló que no se podía dejar de lado la fundamental necesidad de acceso a las vacunas y su distribución igualitaria y equitativa, así como la creación de un fondo de resiliencia para aliviar y enfrentar el problema de la deuda. Sobre este último punto, el Estado Plurinacional de Bolivia había planteado en foros multilaterales la necesidad de conformar una mesa de negociación con los países en desarrollo que permitiera plantear opciones, plazos y condiciones financieras para el diferimiento del pago de deudas, su reestructuración o su condonación. El representante manifestó el interés de su país por continuar aunando esfuerzos para que la región alcanzara el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones.

23. La representante de El Salvador agradeció la presentación del informe, cuyas propuestas eran clave para la recuperación tras la pandemia de COVID-19, y afirmó que su país coincidía en la importancia de continuar la conversación sobre estas recomendaciones, no solo en el marco de las Naciones Unidas, sino también en cada uno de los países. Una de las lecciones de la pandemia había sido la necesidad de abordar de manera decidida y urgente las problemáticas estructurales de los países de la región, que habían sufrido un retroceso significativo en varios ámbitos. La solidaridad y cooperación era la salida real a dicha crisis, y para abordar los problemas que aquejaban a todos los países (en materia de migración, cambio climático, atención a grupos vulnerables y otros), la búsqueda de soluciones debía partir de esa colaboración conjunta, sobre la base de la solidaridad global y un multilateralismo revitalizado. Destacó que El Salvador, como

otros países de renta media, se había visto perjudicado en la asignación de recursos y apoyos para hacer frente a las necesidades de desarrollo, y la pandemia había representado una interrupción y un retroceso en los niveles de crecimiento, pero a partir de diversas acciones, que enumeró, el país había logrado una rápida recuperación. Retomando los principios establecidos en la Agenda de Acción de Addis Abeba, reiteró la necesidad de fortalecer la participación de todos los actores involucrados en la construcción de un entorno propicio para hacer frente al problema del financiamiento para el desarrollo. Solo con la suma de cada una de las partes interesadas se podría avanzar plenamente hacia un sistema económico mundial equitativo en el que ningún país o persona se quedara atrás.

24. El representante de Guatemala expresó sus buenos deseos para la Secretaría Ejecutiva y resaltó el compromiso de esta con el desarrollo de la región. Destacó el valor de aquella reunión para compartir ideas sobre una adecuada respuesta de los países para la recuperación tras la pandemia de COVID-19. Se refirió a la labor de su país en el ejercicio de la Presidencia *pro tempore* del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA): durante el segundo semestre de 2021, se habían impulsado temas estratégicos como el relanzamiento del proceso de integración; el fortalecimiento institucional; la reactivación económica en términos de comercio, inversiones y turismo, incluida la atención a las causas de la migración forzada; la capacidad regional en materia de salud para enfrentar el COVID-19 y otras crisis sanitarias en el futuro; la capacidad regional para apoyar los esfuerzos nacionales de seguridad alimentaria y nutricional, y el cambio climático y el impacto de los desastres. El SICA estaba comprometido con el proceso de integración profunda, que permitiría avanzar y lograr más comercio, inversiones y prosperidad. Reconoció el valor de una cooperación reforzada para enfrentar los desafíos de la región, así como del papel que había desempeñado la banca de desarrollo durante la pandemia y de cara a la recuperación sostenible y la promoción del desarrollo económico, social y ambiental, y manifestó el beneplácito de su país con respecto al plan de autosuficiencia sanitaria para América Latina y el Caribe desarrollado por la CEPAL, que fortalecía las capacidades de los países en ese ámbito. Por último, reiteró el compromiso de Guatemala por seguir trabajando junto a los otros países de la región para el crecimiento y la recuperación de sus economías.

25. El representante del Perú destacó la importancia del informe presentado por la Secretaría Ejecutiva, que resultaba decisivo por la necesidad de la región de poder contar con propuestas técnicamente sustentadas y políticamente viables, dados los desafíos de la evolución de la economía y la inestabilidad del mundo por la pandemia. Resaltó tres de las líneas de acción incluidas en el informe que habían llamado la atención del Perú: la ampliación y redistribución de la liquidez para provocar un ciclo de recirculación de las economías de los países desarrollados hacia las economías de los países en desarrollo, y dentro de esta, la creación de un nuevo fondo fiduciario para el desarrollo de los países de ingreso medio y la posibilidad de desarrollar iniciativas para que los países de ingreso medio pudieran acceder al Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza creado por el FMI; el fortalecimiento de la cooperación regional y la capacidad de préstamo y respuesta de las instituciones financieras regionales, subregionales y nacionales (en cuyo ámbito se refirió a la CAF como ejemplo de eficiencia, capacidad y un impacto permanente y sistemático en el financiamiento para el desarrollo económico y social en la región), y la reforma de la arquitectura de la deuda multilateral.

26. Las cinco líneas de acción propuestas en el informe se daban en una coyuntura excepcional, ante la que eran necesarias respuestas excepcionales. Por ese motivo, su delegación quería proponer una iniciativa para convocar una reunión extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía en el marco de la CEPAL en los próximos meses, para discutir las propuestas contenidas en la agenda innovadora presentada por la CEPAL al nivel político necesario y dar respuesta a los problemas de financiamiento que presentaba la crisis. Por último, el representante del Perú hizo un reconocimiento a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL por su gestión, su labor en el fortalecimiento de la capacidad técnica de la Comisión y su impulso de una agenda de igualdad e inclusión como un componente de la visión de la teoría económica y del desarrollo social. Su pensamiento habría de perdurar mucho tiempo en el trabajo de la CEPAL y en los países de la región.

27. El representante de la República Bolivariana de Venezuela, tras agradecer a la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL su presentación y su labor, se refirió a la pandemia, una crisis humana sin precedentes que había trastocado la vida en todos los ámbitos y amenazaba con revertir los logros alcanzados en los últimos años en materia de desarrollo. Habló de la necesidad de una agenda innovadora para el desarrollo y la recuperación de América Latina y el Caribe, que sería vital, entre otros, para la consecución de los ODS, pero lamentó la existencia de políticas proteccionistas o medidas coercitivas contra países de la región, que impedían lograr grandes avances. Estas últimas tenían un impacto directo sobre la realización del derecho al desarrollo, atentaban contra las normas del sistema comercial multilateral y socavaban la cooperación y la solidaridad internacionales. En el caso de la República Bolivariana de Venezuela, denunció que existía también una clara discriminación por motivaciones políticas que se extendía también a algunos organismos multilaterales e instituciones financieras internacionales, lo que impedía el acceso a créditos para el desarrollo, DEG y fondos soberanos que podrían ser utilizados para el financiamiento del desarrollo, fondos necesarios para una recuperación sostenible. La delegación solicitaba a la CEPAL que continuara abordando en sus informes estos temas y que brindara más atención a las consecuencias de estas acciones que ponían en jaque el desarrollo económico y social de los países, así como la reconstrucción sostenible y con igualdad en la era pospandemia.

28. La representante de la Argentina resaltó el profundo aprecio de su delegación por la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, que dejaba un gran legado, y dijo que había sido un faro en el repensar del desarrollo en la región. En cuanto al informe presentado, resultaba un insumo clave, con propuestas de acción concretas para los debates sobre las políticas a nivel multilateral y regional sobre la cuestión del financiamiento para el desarrollo, la falta de liquidez y el endeudamiento insostenible de los países en desarrollo. Destacó dos de las cinco propuestas que contenía: en primer lugar, la necesidad de garantizar que la nueva emisión de DEG se acompañara de su recirculación voluntaria hacia los países en desarrollo, incluidos los países de ingreso medio, así como la posibilidad de que fueran recirculados a través de un fondo fiduciario de los países de ingreso medio y bancos de desarrollo e instituciones financieras regionales. En segundo lugar, la Argentina consideraba necesaria una reforma de la arquitectura financiera internacional sobre la deuda soberana que contemplara un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración, en el que se incluyera a los acreedores privados; una revisión y reevaluación de la política de sobrecargos, que caían desproporcionadamente sobre los países en desarrollo y en particular los de renta media; cambios en el papel de las agencias de calificación crediticia, y un enfoque que contemplara la heterogeneidad de los perfiles de deuda y su vulnerabilidad. Teniendo presente el peso de los países de la región para el desarrollo mundial y la estabilidad financiera global, era momento de aunar voluntades y consensuar una posición común que permitiera impulsar una visión regional en los debates multilaterales sobre financiamiento para el desarrollo y reestructuración y sostenibilidad de la deuda soberana.

29. El representante de Jamaica agradeció a la Secretaria Ejecutiva de la Comisión su presentación de la agenda de financiamiento para el desarrollo, que calificó de oportuna y eficaz. Todas las propuestas debían considerarse seriamente para conseguir una recuperación inclusiva y sostenible. Afirmó que la iniciativa "El Caribe primero", en particular, formaba parte del legado duradero de la Secretaria Ejecutiva. Jamaica se enfrentaba por segundo año consecutivo a la pandemia de COVID-19 y a sus efectos en la economía y la sociedad, y los riesgos que estos suponían para sus perspectivas económicas continuaban siendo considerables. Aunque la tercera ola de la pandemia estaba remitiendo en el país, era posible que otras olas futuras pudieran causar más problemas. Otra incertidumbre era la inflación, ya que su tasa estaba muy por encima del rango meta del banco central. Los desastres naturales también constituían un riesgo siempre presente para los PEID como Jamaica. Por lo tanto, era necesario el apoyo de la comunidad internacional en lo que respectaba a la deuda, mediante, por ejemplo, iniciativas de financiamiento innovadoras, como mecanismos de emergencia para el alivio de la deuda, cláusulas relativas a los huracanes y cláusulas de acción colectiva, para así permitir a los países canalizar la inversión hacia el gasto social y eliminar las limitaciones de la oferta que frenaban el crecimiento y el desarrollo.

30. El representante del Uruguay agradeció la labor de la Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva, cuya conducción de la CEPAL había redundado en el beneficio de los países de la región. El papel de la Comisión era central en la comprensión de los problemas y particularidades de América Latina y el Caribe, y sus análisis, programas y acuerdos, como el de Escazú, eran especialmente valiosos. Se sumó a los comentarios sobre los problemas de los países de ingreso medio, y añadió que también los países que habían avanzado al nivel de ingreso alto enfrentaban dificultades similares. El problema era el uso de factores economicistas, desde el punto de vista único del PIB per cápita. Su delegación coincidía en que hacía falta un conjunto de valores que evaluaran la necesidad de desarrollo de los países, que independientemente del nivel de PIB tenían problemas parciales y estructurales que había que solucionar para avanzar en el desarrollo. Se refirió a la mención del peso que había tenido la caída del turismo en Costa Rica y reveló que en el Uruguay también se habían sufrido sus efectos, al ser a su vez un gran receptor de turismo. En cuanto a las medidas concretas de la agenda innovadora que se había presentado, su delegación estaba de acuerdo en que se necesitaba un diálogo al más alto nivel con capacidad de decisión política sobre estas propuestas, en el que no solo participaran los países de la región, sino también de otras regiones, incluidos los países desarrollados que formaban parte de la CEPAL. Entre las propuestas presentadas destacó el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación y financiamiento a nivel regional, que beneficiaría a todos los países de la región, dado el excelente desempeño que habían demostrado estas instituciones.

31. El representante de Nicaragua agradeció el liderazgo de la Secretaría Ejecutiva, que había convertido a la CEPAL en una de las comisiones regionales más activas e influyentes. Subrayó la necesidad de reafirmar el compromiso de los países con el multilateralismo, la solidaridad y la cooperación internacional, así como la importancia de impulsar la cooperación Sur-Sur y regional, como complemento y no sustituto de la cooperación Norte-Sur. En este contexto, agradeció la solidaridad de Cuba, que había compartido sus vacunas y conocimientos médicos y científicos con el resto de la región. Manifestó la preocupación de su delegación por el impacto cada vez mayor del calentamiento global y los fenómenos meteorológicos extremos que sufría la región, particularmente el Caribe y Centroamérica, y recalcó la urgencia de acciones concretas y ambiciosas para el cumplimiento del Acuerdo de París y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Expresó el rechazo de su delegación por la imposición de medidas coercitivas unilaterales contra países de la región, pues obstaculizaban los esfuerzos nacionales y regionales para lograr el objetivo de erradicar la pobreza y en general la implementación de la Agenda 2030, y dificultaban aún más la respuesta a la pandemia. Por último, declaró que cada vez era más evidente la necesidad de una arquitectura financiera internacional que promoviera la inclusión, la equidad, la justicia social y la igualdad respetuosa entre los Estados, lo que permitiría crear un mundo mejor para todos los pueblos, y en particular para las personas más pobres y vulnerables.

32. La representante de Guyana agradeció a la Secretaría Ejecutiva, que siempre se había mostrado dispuesta a atender las peticiones del Caribe, por el entusiasmo y la empatía que había aportado al cargo. Agradeció a la CEPAL el informe, aleccionador pero instructivo, que ilustraba las dos caras lamentables de la moneda: por un lado, los elevados niveles de endeudamiento y desigualdad de la región se veían agravados por las malas calificaciones de las agencias de calificación crediticia, que ahuyentaban a los inversores; por otro lado, los países que, gracias a considerables esfuerzos, habían conseguido ser considerados como de renta media estaban siendo castigados por su frágil éxito. El informe exponía claramente las acciones necesarias para la región y para la reforma del sistema multilateral; en particular, de la arquitectura financiera en funcionamiento. Refiriéndose a los llamamientos de los países para la reasignación de los DEG, que parecían no obtener respuesta, y al índice de vulnerabilidad multidimensional por el que la subregión llevaba tiempo abogando con el apoyo de la Comisión, planteó el interrogante de qué debían hacer países como Guyana y el resto del Caribe para llevar a la práctica las valiosas recomendaciones contenidas en el informe.

33. La representante de Colombia reconoció la valiosa labor de la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL y agradeció la agenda innovadora de financiamiento para el desarrollo para la recuperación de América Latina y el Caribe presentada, un documento, dijo, orientado a la acción y con análisis que no se habían hecho antes. Un diagnóstico claro que permitía encontrar soluciones con algunos lineamientos que coincidían con prioridades del Gobierno de Colombia. Solo trabajando juntos como región en el ámbito multilateral, afirmó, sería posible superar el difícil momento que se vivía a raíz de la pandemia.

34. El representante del Brasil, señalando el papel clave de la Comisión a la hora de promover una comprensión lúcida y objetiva de los desafíos socioeconómicos que enfrentaba la región, agradeció a la CEPAL por el informe, prueba de su importante contribución en términos de opciones de políticas para los Estados miembros. A continuación, reiteró la importancia que el Brasil concedía a la cooperación Sur-Sur y expresó su deseo de que la conferencia regional que estaba en proceso de conformación reforzara la capacidad operativa de la Comisión en ese ámbito, en consonancia con su mandato y con los principios de dicha cooperación. La CEPAL podía contar con el apoyo del Brasil para promover una mayor cooperación Sur-Sur en la región y con su colaboración constructiva en el futuro. Por último, reconoció el excelente trabajo realizado por la Comisión en las difícilísimas circunstancias derivadas de la pandemia de COVID- 19 y agradeció a la Secretaria Ejecutiva sus años de servicio dedicados a impulsar el desarrollo de la región.

35. El representante de Honduras agradeció a Costa Rica por la labor desarrollada en el ejercicio de la Presidencia y a la CEPAL, liderada por Alicia Bárcena, y manifestó que la pandemia de COVID-19 había tenido repercusiones mundiales sin precedentes en materia de economía y salud. En su país se habían profundizado los problemas de desarrollo social y se habían adoptado medidas para atender el impacto de la pandemia y las tormentas tropicales que lo habían afectado, cuyas consecuencias se habían concentrado en el sector productivo y social y en la infraestructura. Para ejecutar los planes de recuperación, era preciso contar con financiamiento. Deseó un trabajo fructífero a la Argentina en su próximo ejercicio de la Presidencia de la CEPAL.

36. El representante de Cuba saludó al Presidente y a la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL y dijo que el documento presentado analizaba un escenario de incertidumbre que amenazaba con prolongarse. La agenda innovadora de financiamiento presentaba salidas alentadoras y su país la analizaría con detenimiento. En medio de un complejo panorama mundial, con repercusiones extraordinarias en la región, la CEPAL había recopilado experiencias de lucha contra el impacto del COVID-19. La labor de los expertos en la producción de análisis había permitido contar con herramientas útiles también para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La CEPAL había impulsado de manera incondicional la cooperación Sur-Sur y triangular, así como la consideración de indicadores multidimensionales de pobreza, la crítica a los procesos de graduación y la revisión de la clasificación de los países considerados de renta media. Se había puesto a la equidad en el centro del desarrollo. Cuba reiteraba su compromiso con la CEPAL, con el concepto de que nadie quedara atrás, con la integración latinoamericana y caribeña y con la lucha común por el desarrollo económico y social. Encomió el trabajo de Alicia Bárcena al frente de la CEPAL y reconoció su legado en la promoción de la integración, el desarrollo y la igualdad en la región.

37. El representante de la República Dominicana felicitó a Costa Rica por su labor en la Presidencia de la CEPAL. Destacó la necesidad de que la banca internacional tomara en cuenta las necesidades de los países; la deuda externa de todos ellos había aumentado y era hora de que la banca multilateral comprendiera que su trabajo dependía de la riqueza de los países, por lo que hizo un llamado a un diálogo de alto nivel. Felicitó a la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL por su incansable labor al frente de la institución.

38. El representante del Ecuador agradeció a la CEPAL y a su Secretaría Ejecutiva por la elaboración del documento presentado. Se refirió, además, a la importancia de incorporar las ideas de los países de la región sobre el urbanismo sostenible, la salud y el cambio climático. La resiliencia de la población de los países de la región se expresaba sobre todo en las ciudades, donde vivía el 80% de la población, y la contribución del análisis de la CEPAL a la reflexión sobre el desarrollo sostenible desde esa perspectiva sería muy positiva.

39. El representante de las Islas Vírgenes Británicas manifestó su agradecimiento por la inclusión de los 14 miembros asociados de la CEPAL en la Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible y agradeció a los Estados miembros, asimismo, por su apoyo y su comprensión de que los miembros asociados debían hacer frente a brechas reales relacionadas con el desarrollo sostenible. La CEPAL había desempeñado un papel fundamental contribuyendo a superar esas brechas, sobre todo mediante la prestación de asistencia técnica para apoyar la elaboración de un plan nacional de desarrollo sostenible, que proporcionaría un marco general de políticas para orientar el crecimiento y el desarrollo sostenibles y la consecución de los ODS. Los retos a los que se enfrentaban los miembros asociados no se limitaban únicamente al ámbito del acceso al financiamiento, sino que también tenían que ver con una falta de conocimientos técnicos y una capacidad limitada. Las Islas Vírgenes Británicas consideraban que no solo había que centrarse en los ODS y en la respuesta a la pandemia y la posterior recuperación, sino también en la economía azul y en la movilización de recursos para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos.

Presentación del Informe de actividades de la CEPAL, 2020 y del Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2023 (punto 3 del temario)

40. Raúl García-Buchaca, Secretario Ejecutivo Adjunto para Administración y Análisis de Programas de la CEPAL, llevó a cabo la presentación del Informe de actividades de la CEPAL, 2020⁴, oportunidad en la que recordó que el ciclo de programación de la CEPAL era anual, en consonancia con lo establecido en la reforma de la gestión promovida por el Secretario General. Destacó que la CEPAL había reaccionado rápidamente a la disrupción provocada por la pandemia de COVID-19 mediante la aplicación del plan de continuidad de las operaciones. Entre las medidas aplicadas, se encontraban el teletrabajo y la celebración de reuniones en modalidad virtual. Entre los principales logros, puso de relieve la celebración del trigésimo octavo período de sesiones. También se había presentado la Plataforma Regional de Conocimiento sobre la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe (SDG Gateway), que constituía un compendio de productos de información y de conocimiento para el seguimiento de la Agenda 2030 en la región. Se había continuado con la iniciativa “El Caribe primero” mediante diálogos a nivel ministerial sobre desarrollo social y económico en la subregión, el apoyo a Haití en lo referido a la política nacional de protección y promoción social, el acompañamiento al Gobierno de Costa Rica en el evento de alto nivel sobre financiamiento para el desarrollo en la era del COVID-19 y más allá, que se había llevado a cabo en el marco de la Asamblea General, el impulso a la iniciativa del Fondo para Aliviar la Economía COVID-19 (FACE), la presentación del *Caribbean Outlook* con la mirada en la recuperación pospandemia, y el impulso a la iniciativa de canje de deuda por medidas de adaptación al cambio climático con recomendaciones prácticas para la conformación del fondo de resiliencia del Caribe.

41. Las reuniones de los órganos subsidiarios realizadas habían sido instancias valiosas para el diálogo y para forjar consensos varios, como los alcanzados en la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Para poder implementar el mandato de la CEPAL, su fuente principal de recursos era el presupuesto ordinario (aproximadamente el 80% de ellos) y el programa ordinario de cooperación técnica, la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y recursos provenientes de los aportes de los socios para el

⁴ LC/PLEN.36/4 [en línea] <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47491-informe-actividades-la-comision-2020>.

desarrollo, como Alemania, España, Francia, Noruega, la República de Corea y la Unión Europea. Durante el período se habían llevado a cabo más 147 proyectos de cooperación financiados con recursos extrapresupuestarios; se habían realizado más de 300 publicaciones; había habido más de 60.000 referencias a la CEPAL en la prensa y más de 10 millones de descargas de su sitio web. Se habían llevado a cabo, además, seminarios e instancias de formación especializada. Se había trabajado conjuntamente con los Coordinadores Residentes y con la Oficina de Coordinación del Desarrollo de la región. La base de datos CEPALSTAT, que sistematizaba la información estadística oficial de la región, se encontraba en proceso de renovación. Se habían publicado numerosos informes sobre el COVID-19, además del *Plan de Desarrollo Integral para el Salvador, Guatemala, Honduras y el sur-sureste de México*⁵ y se había respondido a la iniciativa de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

42. En cuanto al Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2023⁶, señaló que orientaba las prioridades estratégicas a la recuperación pospandemia, con un enfoque multidisciplinario e integrado que consideraba la transversalización de la perspectiva de género y la inclusión de la discapacidad en las Naciones Unidas y en la CEPAL. Mencionó cinco clústeres temáticos: desarrollo económico, desarrollo social, sostenibilidad ambiental, gestión pública y estadística, y actividades subregionales. La modificación fundamental que se proponía era cambiar el título del subprograma 5 “Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional” por “Igualdad de género y autonomía de la mujer”, con el objetivo de reflejar los avances en la agenda de género en la región, lo que tenía un correlato en los compromisos aprobados. Se trataba de hacer hincapié en la igualdad de género y la autonomía económica, política y física de la mujer. Este ajuste, afirmó, no implicaba añadir mandatos nuevos al programa de trabajo.

Informe sobre los resultados de la Reunión Extraordinaria del Comité de Cooperación Sur-Sur de la CEPAL (19 y 20 de agosto de 2021) (punto 4 del temario)

43. Rodolfo Solano Quirós, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, en su calidad de Presidente del Comité Plenario de la CEPAL, presentó los resultados de la Reunión Extraordinaria del Comité de Cooperación Sur-Sur de la CEPAL celebrada los días 19 y 20 de agosto de 2021. Tras mencionar a los Estados miembros, miembros asociados de la CEPAL y los organismos de las Naciones Unidas que habían participado en ella, se refirió a la nota de la Secretaría presentada⁷. Era necesario mejorar el sistema de cooperación y su institucionalidad en la región, por lo que se había recomendado al Comité Plenario el cambio del Comité de Cooperación Sur-Sur a Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe, lo que aumentaría el nivel de prioridad del tema de la cooperación, concedería más tiempo a las reuniones y daría más autonomía al órgano. La Mesa Directiva tendría una identidad propia, así como más visibilidad y capacidad de decisión en el ámbito multilateral. La propuesta se había recogido en un proyecto de resolución que se presentaba al Comité Plenario para su consideración.

⁵ *Plan de Desarrollo Integral para el Salvador, Guatemala, Honduras y el sur-sureste de México*, vol. 1 (LC/TS.2021/7) [en línea] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47246/1/S2000525_es.pdf.

⁶ LC/PLEN.36/3 [en línea] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47447/1/S2100577_es.pdf.

⁷ “De Comité de Cooperación Sur-Sur a Conferencia regional: oportunidades para renovar la cooperación internacional para el desarrollo de América Latina y el Caribe. Nota de la Secretaría” (LC/RECSS.2021/3/Rev.1) [en línea] https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/2100494_recss.2021_nota_de_la_secretaria_rev1-9-pm.pdf.

Informe sobre los preparativos de la Quinta Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) y el trigésimo noveno período de sesiones de la CEPAL (punto 5 del temario)

44. Luis Yáñez, Secretario de la Comisión, señaló que la Quinta Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible se llevaría a cabo del 7 al 9 de marzo de 2022 en Costa Rica en modalidad presencial, y que la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) se realizaría del 20 al 22 de abril de 2022 en la sede de la Comisión en Santiago, en modalidad híbrida (las delegaciones de los Estados partes en modalidad presencial y las demás delegaciones en modalidad virtual).

45. La delegada de la Argentina transmitió la invitación de su Gobierno para que la Argentina fuera la sede del trigésimo noveno período de sesiones de la CEPAL en el segundo semestre de 2022, en forma presencial si las condiciones sanitarias lo permitían. Manifestó, además, que para su país era un honor asumir la Presidencia de la CEPAL en el período 2022-2024.

Aprobación de los acuerdos (punto 6 del temario)

46. El Comité Plenario de la CEPAL aprobó las resoluciones que figuran en el anexo 1 del presente informe.

Sesión de clausura

47. La Secretaria Ejecutiva de la CEPAL agradeció el afecto y el apoyo recibido de todas y todos. Pidió que se siguiera apoyando a la CEPAL, institución que estaba a disposición de los países para responder a sus necesidades: “la CEPAL es de ustedes”, afirmó.

48. Rodolfo Solano Quirós, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, en su calidad de Presidente del Comité Plenario de la CEPAL, agradeció el trabajo de todos y particularmente el de Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, por su liderazgo y guía, e hizo extensivo el agradecimiento a los equipos de trabajo de la CEPAL. Reconoció al equipo de Costa Rica por su compromiso durante el desempeño del país en la Presidencia de la CEPAL. Por último, manifestó que era urgente la recuperación para que la región fuera más equitativa e inclusiva; el trabajo debía centrarse en el multilateralismo, la solidaridad y la cooperación internacional para no dejar a nadie atrás y para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Anexo 1

ACUERDOS

**751(PLEN.36) PROGRAMA DE TRABAJO Y PRIORIDADES DE LA COMISIÓN
ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA 2023**

El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando el artículo 24 del Reglamento de la Comisión y los mandatos emanados de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas sobre preparación y consideración de los programas de trabajo de todos los órganos del sistema,

Recordando también el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) del 20 al 22 de junio de 2012, titulado “El futuro que queremos”¹, y las resoluciones de la Asamblea General 70/1, “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, y 69/313, “Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)”, así como el Acuerdo de París²,

Recordando además los párrafos 80 y 81 de la resolución 70/1 “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en que se acoge con beneplácito la cooperación de las comisiones y organizaciones regionales en el proceso de seguimiento y examen regional y subregional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y se alienta a las comisiones regionales a que continúen prestando asistencia a los Estados miembros a este respecto,

Recordando la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en 2019, así como las resoluciones 72/279, 72/236, 73/248, 74/297 y 75/233 de la Asamblea General y las resoluciones 2019/15 y 2020/23 del Consejo Económico y Social,

Reafirmando el papel de la Comisión como componente esencial del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, basado en: i) su función de convocatoria como plataforma intergubernamental para el asesoramiento y el diálogo sobre políticas, ii) su capacidad de actuar como centro de estudios para el diseño de análisis y recomendaciones de política y iii) su capacidad de prestar apoyo normativo, cooperación técnica y fortalecimiento de capacidades a sus Estados miembros, con miras a lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económica, social y ambiental— de forma equilibrada e integrada a nivel regional,

Poniendo de relieve la importancia del espacio regional para llevar adelante con éxito el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, mediante: i) el fortalecimiento de los enfoques regional y subregional en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los acuerdos y resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, ii) la necesidad de abordar las lagunas y superposiciones teniendo en cuenta que en el enfoque regional no existe un criterio único aplicable a todos y que es necesario considerar las especificidades de cada región y las fortalezas de

¹ Véase la resolución 66/288 de la Asamblea General de 27 de julio de 2012.

² Véase FCCC/CP/2015/10/Add.1, decisión 1/CP.21, anexo.

sus mecanismos regionales, iii) la necesidad de preservar las funciones actuales que cumple el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel regional, incluidas las interacciones actuales entre las comisiones económicas regionales y los Estados miembros, y iv) la importancia de asegurar recursos suficientes del presupuesto ordinario para cumplir los mandatos de las comisiones,

*Tomando en cuenta el Informe de actividades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2020*³,

*Tomando en cuenta también que el trigésimo sexto período de sesiones del Comité Plenario de la Comisión constituye la instancia de revisión intergubernamental pertinente del proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2023*⁴,

Habiendo examinado los resultados y las actividades realizadas en 2020, así como las prioridades de trabajo de la Comisión expuestas en el proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2023, que incluye al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, en que se actualizan y refuerzan las prioridades refrendadas por la Comisión en su trigésimo octavo período de sesiones,

Habiendo examinado también todos los aspectos del proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2023, en el que se continúa fortaleciendo la programación, la gestión basada en los resultados y la evaluación,

Teniendo presente que las directrices básicas y la orientación general para la formulación del proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2023 incorporan la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, así como los medios de implementación de esa Agenda, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Acuerdo de París, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), el Programa de Acción de Viena en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, la Nueva Agenda Urbana de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), el documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur, los acuerdos y resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, y la resolución 66/288, “El futuro que queremos”, en virtud de la cual los países acordaron contribuir al seguimiento integrado y coordinado de los acuerdos y resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica, social, ambiental y esferas conexas,

Teniendo presente también la Declaración Política sobre una Recuperación Sostenible, Inclusiva y Resiliente en América Latina y el Caribe, suscrita por los Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores y Altos y Altas Representantes de América Latina y el Caribe con ocasión del trigésimo octavo período de sesiones de la Comisión,

Tomando nota del Marco de las Naciones Unidas para la Respuesta Socioeconómica Inmediata ante la COVID-19, orientado a hacer frente a las consecuencias de la pandemia de enfermedad por coronavirus,

Reconociendo que la pandemia de COVID-19 impacta gravemente en América Latina y el Caribe y reiterando el papel la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en el apoyo a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como en la respuesta regional y mundial para lograr una recuperación sostenible, resiliente e inclusiva de la pandemia de COVID-19, lo que incluye la participación de todos los interesados pertinentes, según corresponda,

³ LC/PLEN.36/4.

⁴ LC/PLEN.36/3.

Enfatizando que el marco mejorado de delegación de autoridad es uno de los pilares de las reformas de las Naciones Unidas, y reconociendo el desafío de acelerar el cambio cultural necesario para aplicar plenamente el nuevo paradigma de gestión en las Naciones Unidas que promueva, entre otros, la delegación de autoridad, la transparencia y la rendición de cuentas, el intercambio de las mejores prácticas y las experiencias adquiridas, y una cultura de aprendizaje constante,

Reiterando la importancia de un liderazgo empoderado, estratégico, eficaz e imparcial por conducto del sistema de coordinadores residentes y de que todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo presten pleno apoyo al sistema revitalizado de coordinadores residentes, lo que incluye la colaboración interinstitucional,

Reconociendo los esfuerzos realizados por la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para la implementación de su programa de trabajo de manera oportuna a pesar de las restricciones impuestas por la pandemia de enfermedad por coronavirus,

Reconociendo también los esfuerzos realizados por la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe con el propósito de actualizar y alinear los contenidos y las modalidades del programa de trabajo con los nuevos requerimientos que se derivan de las agendas, planes de acción e instrumentos anteriormente mencionados,

Recordando lo establecido en su Reglamento,

1. *Aprueba* el programa de trabajo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2023 en su totalidad, incluidas sus innovaciones y cambios en las estrategias de aplicación, que, junto con las enmiendas propuestas y las observaciones formuladas en los debates celebrados en el trigésimo sexto período de sesiones del Comité Plenario, pasarán a ser el mandato legislativo para la ejecución de los programas, proyectos y actividades de cooperación técnica, así como para la producción y difusión de una amplia gama de productos de conocimiento y publicaciones que en él se indican;

2. *Resalta y acoge con beneplácito* que el proyecto de programa de trabajo y prioridades del sistema de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para 2023 refleje el alineamiento y la adaptación de las actividades, los contenidos y las modalidades del programa de trabajo a los requerimientos derivados de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, incluidas las prioridades y modalidades aceleradas de la década de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como de otros planes de acción e instrumentos internacionalmente acordados;

3. *Solicita* a la Secretaría Ejecutiva que gestione ante los órganos competentes de las Naciones Unidas la asignación presupuestaria de los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades descritas en el programa de trabajo para 2023;

4. *Toma nota con beneplácito* del *Informe de actividades de la Comisión, 2020* y subraya los amplios resultados alcanzados por la Comisión en las distintas áreas de trabajo, destacando su enfoque en los resultados y su capacidad de respuesta a las necesidades de la región;

5. *Agradece* los esfuerzos de la Secretaría Ejecutiva para fortalecer la rendición de cuentas y la evaluación a fin de mejorar la eficacia y la pertinencia de la Comisión en beneficio del desarrollo de la región, y recomienda que prosigan esos esfuerzos;

6. *Reconoce* los esfuerzos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para garantizar la continuidad de sus operaciones y la disponibilidad de sus productos y servicios considerando los desafíos que plantea la pandemia de COVID-19;

7. *Expresa* su preocupación por la crisis de liquidez que ha afectado negativamente la disponibilidad de recursos presupuestarios asignados a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para llevar a cabo las actividades establecidas en los programas de trabajo de 2020 y 2021;

8. *Destaca* que una tendencia decreciente de los recursos financieros asignados a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe limitaría su capacidad para llevar a cabo las actividades establecidas en su programa de trabajo y el cumplimiento de los mandatos que le han sido encomendados;

9. *Hace hincapié* en la importancia de garantizar la implementación de las mejores prácticas en el retorno gradual a una nueva normalidad en el contexto de una recuperación sostenible, resiliente e inclusiva de la pandemia de COVID-19 y la necesidad de monitorear tales prácticas de manera regular para asegurar que contribuyan a las operaciones de la Comisión y la implementación de sus mandatos;

10. *Alienta* a la Secretaría Ejecutiva a continuar con la práctica de convocar al Comité Plenario entre los períodos de sesiones de la Comisión, con el propósito de fortalecer y ampliar el diálogo entre los Estados miembros y la Secretaría sobre los temas que consideren relevantes;

11. *Pide* a la Secretaría Ejecutiva que, en el trigésimo noveno período de sesiones de la Comisión, informe sobre los avances registrados en la aplicación de esta resolución.

752(PLEN.36) ESTABLECIMIENTO DE LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE COOPERACIÓN SUR-SUR DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Reafirmando la resolución 33/134 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1978, en la que esta hizo suyo el Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo¹,

Reafirmando también la resolución 64/222 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2009, en la que esta hizo suyo el documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur,

Recordando que la resolución 70/1 de la Asamblea General, de 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, representa una oportunidad para que los países de la región avancen en las tres dimensiones del desarrollo sostenible, así como para erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, reducir la desigualdad y no dejar a nadie atrás,

Recordando también que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, entre otras cosas, reconoce la importancia de aprovechar los mecanismos de seguimiento y examen existentes en el plano regional y dejar un margen normativo suficiente, alienta a todos los Estados Miembros a que determinen cuál será el foro regional más adecuado para su participación, alienta también a las comisiones regionales de las Naciones Unidas a que continúen prestando asistencia a los Estados Miembros a este respecto, y establece principios rectores para los procesos de seguimiento y examen a todos los niveles, tomando en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales, respetando los márgenes normativos y las prioridades de cada país, siempre de manera compatible con las normas y los compromisos internacionales pertinentes y reconociendo que los resultados de los procesos nacionales servirán de fundamento para los exámenes regionales y mundiales, puesto que el examen mundial se basa principalmente en fuentes de datos oficiales de los países,

Reconociendo que la cooperación Sur-Sur es cada vez más esencial para reforzar las capacidades productivas de los países en desarrollo y que tiene repercusiones positivas en las corrientes comerciales y financieras, las capacidades tecnológicas y el crecimiento económico, reiterando la importancia de las alianzas mundiales,

Teniendo en cuenta que en 2019 se cumplieron 40 años de la aprobación del Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, y que se celebró la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, en Buenos Aires, del 20 al 22 de marzo de 2019,

Teniendo en cuenta también el documento final de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur², en el que se reconoce que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular contribuyen a implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a lograr el objetivo general de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones,

¹ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, Buenos Aires. 30 de agosto a 12 de septiembre de 1978 (A/CONF.79/13/Rev.1), cap. I.*

² A/CONF.235/3.

Destacando la necesidad de revitalizar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de apoyar y promover la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, con el objetivo de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,

Reconociendo la importancia de fortalecer los vínculos con el Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur para impulsar nuestra contribución al desarrollo sostenible en sus tres dimensiones,

Considerando el rol protagónico que ha tenido en los últimos años la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, a través de su Comité de Cooperación Sur-Sur como uno de sus órganos subsidiarios, al facilitar y propiciar el diálogo entre los representantes de los países de la región y en apoyo a las iniciativas de cooperación Sur-Sur y de cooperación triangular, de conformidad con su respectivo mandato,

Reconociendo la función de apoyo que desempeñan las comisiones regionales de las Naciones Unidas en la aplicación de los resultados de las cumbres y conferencias de las Naciones Unidas,

Teniendo presente la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que está en marcha, mediante las actividades que se están llevando a cabo, como el aumento de la conectividad, el aprovechamiento de los recursos humanos y de otro tipo de las redes de conocimiento, las alianzas y las capacidades técnicas y de investigación pertinentes para mejorar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular a nivel subregional, regional e interregional, mediante el mantenimiento del apoyo técnico, normativo y de investigación a los países de sus regiones y mediante la cooperación, según proceda, con los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países para seguir apoyando la capacidad de los Estados Miembros, a solicitud de estos y bajo su liderazgo, en las esferas en las que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular pueden tener efectos más importantes en el desarrollo,

Recordando la resolución 749(XXXVIII), aprobada en el trigésimo octavo período de sesiones de la Comisión, en la que se solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur que convocara, con el apoyo de la Secretaría, una reunión extraordinaria del Comité de Cooperación Sur-Sur, fuera del marco del período de sesiones de la Comisión, lo antes posible y a más tardar en el segundo semestre de 2021, a fin de examinar los medios de mejorar su funcionamiento, incluida la necesidad de introducir cambios institucionales, con miras a formular recomendaciones a la Comisión sobre esas deliberaciones,

1. *Toma nota* del informe de la Reunión Extraordinaria del Comité de Cooperación Sur-Sur: oportunidades para renovar la cooperación internacional para el desarrollo de América Latina y el Caribe, celebrada en forma virtual los días 19 y 20 de agosto de 2021³;

2. *Toma nota también* del documento “De Comité de Cooperación Sur-Sur a Conferencia regional: oportunidades para renovar la cooperación internacional para el desarrollo de América Latina y el Caribe. Nota de la Secretaría”⁴;

3. *Hace suyo* el anexo contenido en el documento “De Comité de Cooperación Sur-Sur a Conferencia regional: oportunidades para renovar la cooperación internacional para el desarrollo de América Latina y el Caribe. Nota de la Secretaría” que pasa a ser parte integral de esta resolución;

³ LC/RECSS.2021/4.

⁴ LC/RECSS.2021/3/Rev.1.

4. *Aprueba* el cambio del nombre de Comité de Cooperación Sur-Sur a Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe;

5. *Determina* que la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe dé prioridad al cumplimiento del mandato otorgado a las comisiones regionales de las Naciones Unidas en el documento final de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur- Sur, que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe hizo suyo en la resolución 749(XXXVIII) de su trigésimo octavo período de sesiones, celebrado en octubre de 2020, y ejecute sus actividades en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la resolución 75/234 sobre cooperación Sur-Sur, de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

6. *Conviene* en que las reuniones ordinarias de la Conferencia se celebren cada dos años en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en Santiago, en los años alternos al período de sesiones de la Comisión, utilizando las capacidades instaladas y los recursos existentes;

7. *Decide* que la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe se celebre en 2023 en una fecha por determinar.

ANEXO

I. FUNCIONAMIENTO DE LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE COOPERACIÓN SUR-SUR DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

1. Naturaleza

El Comité de Cooperación Sur-Sur de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe pasará a denominarse Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe y será un órgano subsidiario de la Comisión que contribuirá al apoyo de los Estados miembros en las iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular, de acuerdo con lo referido a las comisiones regionales de las Naciones Unidas en los párrafos 21, 26 y 27 i) del documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur y de conformidad con sus respectivos mandatos.

2. Objetivos

Sus objetivos serán:

- a) Promover el fortalecimiento de los mecanismos nacionales de cooperación Sur-Sur y triangular, y sus posibles interacciones con la cooperación Norte-Sur y multilateral;
- b) Promover la cooperación Sur-Sur y triangular entre los actores regionales y extrarregionales, incluidos países donantes y organismos internacionales, para facilitar la transferencia tecnológica y de conocimiento, así como la consecución de actividades conjuntas en materia de cooperación;
- c) Examinar las experiencias de cooperación Sur-Sur y triangular de los países de América Latina y el Caribe y avanzar en su valoración, en coordinación con los trabajos que se realizan en los diversos órganos subsidiarios de la Comisión y con apoyo ofrecido por la Conferencia Estadística de las Américas;
- d) Ampliar y profundizar el intercambio de información sobre las experiencias de cooperación Sur-Sur desarrolladas por los miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe entre la región de América Latina y el Caribe y otras regiones del mundo, para fomentar el intercambio de conocimientos en temas de interés mutuo;
- e) Promover el diálogo en materia de cooperación Sur-Sur y triangular entre América Latina y el Caribe y otras regiones del mundo, y
- f) Contribuir desde la perspectiva de América Latina y el Caribe a los debates y propuestas que presente la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur (UNOSSC).

3. Composición

Serán miembros de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe los miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

4. Reuniones de la Conferencia

La Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe celebrará sus reuniones ordinarias cada dos años, en los años alternos al período de sesiones, en la sede de la Comisión

Económica para América Latina y el Caribe en Santiago (Chile). La Conferencia podrá aceptar la invitación del gobierno de un miembro de la Comisión para celebrar la reunión ordinaria en ese país.

5. Mesa Directiva

La Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe elegirá una Mesa Directiva, según los lineamientos generales establecidos en la sección II de este Anexo. El Presidente de la Mesa Directiva también presidirá las reuniones de la Conferencia.

6. Secretaría

La Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe estará a cargo de la Secretaría de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe. La Secretaría pondrá a disposición de la Conferencia Regional las instalaciones y los recursos existentes para su funcionamiento.

II. FUNCIONAMIENTO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE COOPERACIÓN SUR-SUR DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

1. Naturaleza

La Conferencia establecerá una Mesa Directiva que le brindará apoyo según se dispone en el párrafo 4 *infra*.

2. Composición

La Mesa Directiva estará integrada por un Presidente y cuatro o más miembros. Sus integrantes serán elegidos entre los países miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Se prestará especial atención a asegurar que los grupos subregionales de países estén adecuadamente representados en la Mesa.

3. Elección y mandato de la Mesa Directiva

Al comienzo de cada reunión de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe, el Presidente de la Mesa, en consulta con los miembros de la Mesa y de la Conferencia, deberá preparar una propuesta para la elección de la nueva Mesa Directiva.

La nueva Mesa Directiva asumirá sus funciones una vez terminadas la reunión ordinaria de la Conferencia que la eligió y durará en sus funciones hasta el final de la siguiente reunión ordinaria.

Los miembros de la Mesa Directiva, incluido su Presidente, serán elegidos por un período de dos años por la Conferencia en su reunión ordinaria.

Los miembros de la Mesa Directiva podrán ser reelegidos por tres períodos sucesivos. El Presidente no podrá ser reelegido por un segundo término consecutivo, pero podrá ser elegido como miembro de la Mesa. Cualquier miembro de la Mesa que haya cumplido tres períodos sucesivos podrá volver a ser elegido pasados dos años del final de su último mandato.

4. Funciones

La Mesa Directiva tendrá las siguientes funciones:

- a) Llevar a cabo las tareas asignadas por la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe;
- b) Efectuar el seguimiento de la aplicación de los acuerdos aprobados y las tareas encargadas por la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe;
- c) Decidir sobre la documentación necesaria para sus reuniones, y
- d) Decidir sobre peticiones que sean presentadas por los Estados miembros de la CEPAL a la consideración de la Conferencia en cuanto a la composición de la agenda.

5. Reuniones

La Mesa Directiva se reunirá por lo menos una vez en el intervalo entre las reuniones ordinarias de la Conferencia. Además, en la reunión de la Mesa Directiva que preceda a la reunión ordinaria de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe, se aprobará una propuesta de programa de actividades de la Conferencia, que se presentará a la consideración de los Estados miembros en la reunión ordinaria.

La Mesa Directiva podrá invitar a sus reuniones a los países o expertos que considere que puedan hacer un aporte para el cumplimiento de sus funciones.

753(PLEN.36) LUGAR DEL PRÓXIMO PERÍODO DE SESIONES

El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Teniendo en cuenta el párrafo 15 de sus Atribuciones y los artículos 1 y 2 de su Reglamento,

Considerando la invitación del Gobierno de la Argentina de ser anfitrión del trigésimo noveno período de sesiones de la Comisión,

1. *Expresa su agradecimiento* al Gobierno de la Argentina por su generosa invitación;
2. *Acepta* con satisfacción dicha invitación;
3. *Recomienda* al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas que apruebe la realización del trigésimo noveno período de sesiones de la Comisión en la Argentina durante 2022.

Anexo 2

**LISTA DE PARTICIPANTES
LIST OF PARTICIPANTS**

**A. Estados miembros de la Comisión
Member States of the Commission**

ALEMANIA/GERMANY

Representante/Representative:

- Ulrich Nicklas, Counsellor, Permanent Mission of Germany to the United Nations,
email: wi-4-2-vn@newy.diplo.de

ARGENTINA

Representante/Representative:

- María del Carmen Squeff, Embajadora, Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas,
email: sqf@mrecic.gov.ar;

BAHAMAS

Representante/Representative:

- Chet D. Neymour, Ambassador, Permanent Representative of the Permanent Mission of the Commonwealth of the Bahamas to the United Nations, email: adminasst@bahamasny.com

BARBADOS

Representante/Representative:

- Francois Jackman, Ambassador, Permanent Representative of Barbados to the United Nations,
email: mgoodridge@foreign.gov.bb

BELICE/BELIZE

Representante/Representative:

- Carlos Fuller, Ambassador, Permanent Representative of Belize to the United Nations,
email: blzun@belizemission.com

Miembro de la delegación/Delegation member:

- Alfonso Gahona, Minister Counsellor, Permanent Mission of Belize to the United Nations
- Sharleen Henderson, Attaché, Permanent Mission of Belize to the United Nations,
email: blzun@belizemission.com

BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)/BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF)Representante/Representative:

- Diego Pary Rodríguez, Representante Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas, email: missionboliviaun@gmail.com

Miembro de la delegación/Delegation member:

- Bolivia Delgado, Segunda Secretaria, Misión Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas, email: boliviadelgado1993@gmail.com

BRASIL/BRASILRepresentante/Representative:

- Ronaldo Costa Filho, Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas, email: pr.delbrasonu@itamaraty.gov.br

Miembro de la delegación/Delegation member:

- Emerson Kloss, Ministro Plenipotenciario, Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas, email: Emerson.kloss@itamaraty.gov.br

CHILERepresentante/Representative:

- Montserrat González, Primera Secretaria, Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas, email: mgonzalezc@minrel.gob.cl

COLOMBIARepresentante/Representative:

- Sonia Pereira, Representante Permanente Alterna de Colombia ante las Naciones Unidas, email: spereira@colombiaun.org

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Rodrigo Amaya P., Consejero, Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas, email: ramaya@colombiaun.org
- Jorge Murillo, Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas, email: jmurillo@colombiaun.org

COSTA RICARepresentante/Representative:

- Rodolfo Solano Quirós, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, email: despacho-canciller@rree.go.cr

Miembros de la delegación/Delegation member:

- Christian Guillermet Fernández, Viceministro para Asuntos Multilaterales, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: cguillermet@rree.go.cr
- Adriana Solano Laclé, Directora General de Política Exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: asolano@rree.go.cr

- Esteban Penrod Padilla, Director a.i. de Cooperación Internacional, email: epenrod@rree.go.cr
- Rodrigo A. Carazo, Representante Permanente de Costa Rica ante Naciones Unidas; email: rcarazo@rree.go.cr; nmolina@misioncronu.org; contact.costaricamission@gmail.com
- Adriana Murillo Ruin, Embajadora de Costa Rica en Chile, email: ammurillo@rree.go.cr
- Maritza Chan Valverde, Embajadora y Representante Permanente Alterna de Costa Rica ante las Naciones Unidas, email: mchan@rree.go.cr
- Verónica García Gutiérrez, Jefa del Departamento de Organismos Internacionales, Dirección General de Política Exterior, email: vgarcia@rree.go.cr
- Leticia Zamora Zumbado, Ministra Consejera, Misión Permanente de Costa Rica ante Naciones Unidas, email: lezamora@rree.go.cr
- María Gabriela Sánchez Arrieta, Coordinadora de Cooperación Internacional con el sistema de Naciones Unidas, Dirección de Cooperación Internacional, email: gsanchez@rree.go.cr
- Roberto Avendaño Sancho, Coordinador de Cooperación Sur-Sur, Dirección de Cooperación Internacional
- Carol Viviana Arce Echeverría, Departamento de Organismos Internacionales; Dirección General de Política Exterior, email: carce@rree.go.cr
- Eduardo Salgado Retana, Ministro Consejero y Cónsul General, Embajada de Costa Rica en Chile, email: esalgado@rree.go.cr

CUBA

Representante/Representative:

- Pedro Luis Pedroso, Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas, email: cuba_onu@cubanmission.com

Miembro de la delegación/Delegation member:

- Frank Téllez Alonso, Tercer Secretario, Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas, email: second.committee1@cubanmission.com

DOMINICA

Representante/Representative:

- Kelder Darroux, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission of the Commonwealth of Dominica to the United Nations, email: dominicaun@gmail.com; darrouxk1979@gmail.com

ECUADOR

Representante/Representative:

- Embajador Cristian Espinosa, Representante Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas en Nueva York, email: espinosac@cancilleria.gob.ec

Miembro de la delegación/Delegation member:

- Andrés Córdova, Primer Secretario, Misión Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas en Nueva York, email: acordova@cancilleria.gob.ec
- Miguel Egas, Primer Secretario de la Misión Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas en Nueva York, email: miguelegasun@gmail.com

EL SALVADORRepresentante/Representative:

- Egriselda López, Embajadora, Representante Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas, email: egriselda.lopez@rree.gob.sv

Miembro de la delegación/Delegation member:

- Walter Mira, Consejero de la Misión Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas, email: wjmira@rree.gob.sv

ESPAÑA/SPAINRepresentante/Representative:

- Jesús Lavalle, Oficial de candidaturas Iberoamérica, Misión Permanente de España ante las Naciones Unidas, email: rep.nuevayorkonu@maec.es

ESTADOS UNIDOS/UNITED STATESRepresentante/Representative:

- Jessica Kuntz, Economic Officer, Bureau of International Affairs, Economic and Development Affairs, U.S. Department of State, email: kuntzJB@state.gov

FRANCIA/FRANCERepresentante/Representative:

- Franck Gellet, Secretary-General of the French Delegation to the 76 session of the General Assembly, Permanent Mission of France to the United Nations, email: franck.gellet@diplomatie.gouv.fr

GRANADA/GRENADARepresentante/Representative:

- Keisha McGuire, Permanent Representative of Grenada to the United Nations, email: grenada@un.int

GUATEMALARepresentante/Representative:

- Luis Antonio Lam Padilla, Embajador, Representante Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas, email: llam@minex.gob.gt

Miembro de la delegación/Delegation member:

- David Mulet, Primer Secretario, Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas, email: dmulet@minex.gob.gt

GUYANARepresentante/Representative:

- Carolyn Rodrigues-Birkett, Permanent Representative of Guyana to the United Nations, email: carolynr@minfor.gov.gy

Miembro de la delegación/Delegation member:

- Jevanah La Rose, Second Secretary, Permanent Mission of Guyana to the United Nations, email: jchester@minfor.gov.gy

HAITÍ/HAITIRepresentante/Representative:

- Antonio Rodrigue, Ambassador, Permanent Representative of Haiti to the United Nations, email: mphonu.newyork@diplomatie.ht

HONDURASRepresentante/Representative:

- Radhamés Lagos, Representante Permanente Adjunto, Misión Permanente de Honduras antes las Naciones Unidas, email: ny.honduras@hnun.org

Miembro de la delegación/Delegation member:

- Ramón Emilio Flores, Ministro Consejero, Misión Permanente de Honduras ante las Naciones Unidas, email: r.flores@hnun.org

JAMAICARepresentante/Representative:

- Brian Wallace, Permanent Representative of Jamaica to the United Nations, email: prunny.prexecassistant@gmail.com; Jamaica@un.int; unprjamaica@gmail.com;

JAPÓN/JAPANRepresentante/Representative:

- Yojin Komatsu, First Secretary of the Permanent Mission of Japan to the United Nations, email: yojin.komatsu@mofa.go.jp; takeshi.komoto@mofa.go.jp

MÉXICO/MEXICORepresentante/Representative:

- Juan Ramón de la Fuente, Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas, email: jdelafuente@sre.gob.mx

Miembro de la delegación/Delegation member:

- Jorge Ríos, Tercer Secretario, Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas, email: jrriosb@sre.gob.mx

NICARAGUARepresentante/Representative:

- Jaime Hermida, Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas, email: jaimehermida@yahoo.com

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Jasser Jiménez, Embajador Alterno, Misión Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas, email: jasserjimeneze@yahoo.com
- María Michelle Gutiérrez Gaitán, Consejera, Misión Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas, email: mariamichellegg@gmail.com

PANAMÁ/PANAMARepresentante/Representative:

- Markova Concepción, Representante Permanente, Embajadora, email: mpsgro@panama-un.org; mconcepcion@panama-un.org

PARAGUAYRepresentante/Representative:

- Alberto Caballero, Representante Permanente Alterno, Misión Permanente del Paraguay ante las Naciones Unidas, email: albertcg.nyc@gmail.com

PERÚ/PERURepresentante/Representative:

- Manuel Rodríguez Cuadros, Representante Permanente del Perú ante las Naciones Unidas, email: onuper@unperu.org; manuelmrc@gmail.com

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Diego Beleván, Ministro Consejero, Misión Permanente del Perú ante las Naciones Unidas, email: dbelevan@unperu.org
- Isabel Laso Geldres, Segunda Secretaria, Misión Permanente del Perú ante las Naciones Unidas, email: ilaso@unperu.org

REPÚBLICA DE COREA/ REPUBLIC OF KOREARepresentante/Representative:

- Sungjun Kim, First Secretary, Permanent Mission of the Republic of Korea to the United Nations, email: sujkim09@mofa.go.kr

REPÚBLICA DOMINICANA/DOMINICAN REPUBLICRepresentante/Representative:

- Juan José Portorreal, Representante Permanente Alterno, Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas, email: jportorrealrd@gmail.com

Miembro de la delegación/Delegation member:

- Celina Rubio, Primera Secretaria, Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas, email: celinarubiosilfa@gmail.com; cmansfield@mirex.gob.do

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS/SAINT VINCENT AND THE GRENADINES

Representante/Representative:

- Nedra Miguel, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission of Saint Vincent and the Grenadines to the United Nations, email: svgmission@gmail.com; neddie_28@yahoo.com

SANTA LUCÍA/SAINT LUCIA

Representante/Representative:

- Cosmos Richardson, Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary, Permanent Mission of Saint Lucia to the United Nations, email: cosmos.richardson@gmail.com; mdeterville@gosl.gov.lc

SURINAME

Representante/Representative:

- Garicia Roman, Charge d'affaires, Permanent Mission of Suriname to the United Nations, email: iryndaniel@hotmail.com; suriname@un.int;

Miembro de la delegación/Delegation member:

- Jenny Chen, Advisor, Permanent Mission of Suriname to the United Nations, email: suriname@un.int

TRINIDAD Y TABAGO/TRINIDAD AND TOBAGO

Representante/Representative:

- Dennis Francis, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission of Trinidad and Tobago to the United Nations, email: kvictor@trinbago.org

TURQUÍA/TURKEY

Representante/Representative:

- Zeynep Celikel, Third Secretary, Permanent Mission of the Republic of Turkey to the United Nations, email: zeynep.celikel@mfa.gov.tr

URUGUAY

Representante/Representative:

- Carlos Amorín, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas, email: urudeleg@mrree.gub.uy

VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)/VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Representante/Representative:

- Samuel Moncada, Embajador, Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas, email: misionvenezuelaonu@gmail.com

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Joaquín Pérez Ayestarán, Embajador, Representante Permanente Alterno, Misión Permanente de República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas, email: japerez.un@gmail.com

- Asbina Marín, Consejera, Misión Permanente de República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas, email: marinasbina@gmail.com
- Ricardo Salas, Ministro Consejero, Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, email: ricardosalas68@gmail.com

**B. Miembros asociados
Associate members**

CURAÇAO

Representante/Representative:

- Vanessa Toré, Director, Foreign Economic Cooperation Division, Ministry of Economic Development, email: vanessa.tore@gobiernu.cw

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Anneloes van den Ende, Policy Advisor to the Ministry of Governance, Planning and Public Service, email: anneloes.vandenEnde@gobiernu.cw
- Arelys M. Meulens, Policy Officer at the Directorate of Foreign Relations, email: arelys.meulens@gobiernu.cw

ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS/BRITISH VIRGIN ISLANDS

Representante/Representative:

- Benito Wheatley, Special Envoy of the Premier, email: BWheatley@bvi.org.uk

MONTSERRAT

Representante/Representative:

- Joseph E. Farrell, Premier, email: lynchm@gov.ms

**C. Secretaría de las Naciones Unidas
United Nations Secretariat**

Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York (OCRNY)/Regional Commissions New York Office (RCNYO)

- Yera Ortiz de Urbina, Deputy Director, email: yera.ortizdeurbina@un.org
- Ashebir Desalegn, Programme Officer, email: desalegna@un.org

**D. Secretaría
Secretariat****Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)**

- Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva/Executive Secretary, email: alicia.barcena@cepal.org
- Raúl García Buchaca, Secretario Ejecutivo Adjunto para Administración y Análisis de Programas/Deputy Executive Secretary for Management and Programme Analysis, email: raul.garcia-buchaca@cepal.org
- Mario Cimoli, Secretario Ejecutivo Adjunto /Deputy Executive Secretary, email: mario.cimoli@cepal.org
- Luis Fidel Yáñez, Secretario de la Comisión/Secretary of the Commission, email: luis.yanez@cepal.org
- Romain Zivy, Coordinador, Oficina de la Secretaria Ejecutiva/Chief of Office, Office of the Executive Secretary, email: romain.zivy@cepal.org
- Sandra Manuelito, Jefa de la Unidad de Planificación y Evaluación de Programas, División de Planificación de Programas y Operaciones/Officer in Charge, Planning and Evaluation Programme Unit, Programme Planning and Operations Division, email: sandra.manuelito@cepal.org
- Guillermo Acuña, Asesor Legal y Jefe de Protocolo, Oficina de la Secretaría Ejecutiva/Legal Adviser and Chief of Protocol, Office of the Executive Secretary, email: guillermo.acuna@cepal.org
- Zebulun Kreiter, Oficial de Asuntos Económicos, División de Comercio Internacional e Integración/Economic Affairs Officer, International Trade and Integration Division, email: zebulun.kreiter@cepal.org
- María Eugenia Johnson, Jefa, Unidad de Servicios de Conferencias/Head of the Conference Services Unit, email: mariaeugenia.johnson@cepal.org